



LMC N° 09/2025 – ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES - ID N°465.816

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 09/2025 – FIRE MASTERS S.R.L.

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, domiciliada en Av. Eugenio A. Garay casi Guillermo Molinas – San Lorenzo, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMÓN OVELAR**, con Cédula de Identidad N° 1.257.797, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC N° 80022912-6, domiciliada en la calle Moisés Bertoni c/ Carretera de López - Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, con Cédula de Identidad N° 281.542, según Poder Especial otorgado por la Escribana Tatiana Babak de Samaniego, con Registro N° 881, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la Adquisición de Recarga de Extintores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Vista el Memorándum D.A.F. N° 146/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, donde solicita la adenda al Contrato N° 09/2025 suscripto con la firma FIRE MASTERS S.R.L., en el marco de la LMC N°09/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID N°465.816, ya que se ha consignado la vigencia hasta el que el 31 de diciembre de 2.025, sin embargo, en la proforma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, se establece que tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2.025.

Que, por nota, la firma FIRE MASTERS, ha manifestado su plena conformidad, a la modificación solicitada.

Que, por Dictamen A.J. DIGESA N° 56 de fecha 12 de septiembre del 2025, la unidad de asesoría jurídica de la DIGESA ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

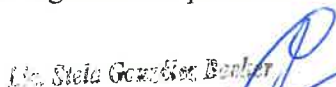
Que, por Resolución DIGESA N° 34/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025, autoriza la Adenda del Contrato N° 09/2025, suscripto con la firma FIRE MASTERS S.R.L., en el marco de la LMC N°09/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID N°465.816

2. ALCANCE DE MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre 2025.


Lic. Stela Gonzalez Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.


Ing. Luis Alberto Leguizamón Ovelar
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.



3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Septiembre del año 2025.

Lic. Stela González Becker



Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

LIC. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
FIRE MASTERS S.R.L.
CONTRATISTA



ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIGESA
CONTRATANTE

